GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6 Página 1 de 6

TIPO DE INFORME:	Parcial: ____	Final: __X__	No.: ____		Fecha: (30/12/2023)	
CONTRATO___ **CONVENIO_X_**	DE: INTERADMINISTRATIVO		Nº	19	AÑO:	2023
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MUNICIPIO DE TELLO				
	NIT O CC:	891180127-0				
	DIRECCIÓN	Calle 5 # 4-05		TEL:	8488006	
	CIUDAD:	NEIVA				
	REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO				
	CC:	83243103				
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDA A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TELLO, DEPARTAMENTO DEL HUILA					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	02 DE JUNIO DE 2023					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $20.000.000 APORTE DEL DEPARAMENTO: $20.000.000		
	En Letras: Veinte Millones de Pesos M/CTE		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	$20.000.000		
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	20 DE JUNIO DE 2023		

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)			**Término**	**Fecha (dd/mm/aa)**
	Nº 1	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 3	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 4	Suspensión:		
		Reiniciación:		

Powered by CamScanner

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/12/2023

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Se adjunta certificado de fecha 28 de Diciembre de 2023 expedido por Marlio Fernando Gómez Narváez, secretario de hacienda donde se acredita que el Municipio de Tello cumplió oportunamente y se encuentra al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales exigidos por la ley.

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Aporte del Departamento: $20.000.000	20/06/2023	$20.000.000	$	$20.000.000
Aporte del Departamento	20/06/2023	$20.000.000	$	$20.000.000
VALOR FINAL CONTRATADO	20/06/2023	$20.000.000	$	$20.000.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	01/09/2023	$10.000.000	$	$10.000.000
VALOR ACTA FINAL	30/12/2023	$7.700.000	$	$2,300,000
VALOR FINAL EJECUTADO	30/12/2023	$17.700.000	$	$2.300.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0	$	$0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$0	$	$2,300,000

Powered by CamScanner

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$0	$	$0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$0	$	$0

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a safisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
Obligaciones Municipio de Tello					
1. Cumplir con el objeto del Convenio, de conformidad con las especificaciones del proyecto denominado : "PROYECTO CULTURAL PARA EL RECONOCIMIENTO, LA VISIBILIZACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIOCULTURAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TELLO MEDIANTE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS ÁREAS DE PINTURA Y MÚSICA; RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TERRITORIALES EN EL ÁMBITO CULTURAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES CULTURALES", el cual cuenta con concepto favorable por parte del Ministerio de Cultura y contempla: 1.1 Adelantar una convocatoria e inscripción para el desarrollo de los talleres de formación artística y cultural en las áreas de música y pintura en el municipio de Tello (Huila), garantizando la inclusión de población con discapacidad. 1.2 Realizar dos (2) talleres de formación artística y cultural en las áreas de pintura y música en el municipio de Tello, dirigida a 200 beneficiarios entre Directos e indirectos, cada taller con una duración acorde con el cronograma y las temáticas propuestas en el proyecto avalado por el Ministerio de Cultura. 1.3 Garantizar en el desarrollo de los dos (2) talleres (pintura y música), la participación directa de mínimo el 5% del total de la población beneficiaria, donde se contemple la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad. 1.4 Garantizar la mano de obra calificada de los talleristas en cada área (pintura y música), para lo cual se debe contemplar el debido soporte de la experiencia de cada uno de ellos en las respectivas hojas de vida. 1.5. Realizar con los beneficiarios del taller de pintura, murales en los exteriores de las viviendas seleccionadas del municipio con temas alusivos a la UVA, como producto tradicional del municipio y como ejemplo de inclusión social a través de la cultura. 1.6 Realizar un evento de socialización de los resultados de los talleres de formación en pintura y música con participación de la comunidad	Se presentan los respectivos soportes de aprestamientto y evidencias de ejecución de las avtividades establecidas en el convenio 019 de 2023, garantizando la experiencia e idoneidad de los talleristas, soportando el numero de talleres y el número de beneficiarios pactados	100%	Se entrega informe de ejecución de actividadesdel convenio interadministrativo No.19 de 2023 con sus respevtivos soportes y evidencias	100%	Ninguna

Powered by CamScanner

2. Coordinar las acciones necesarias con el Departamento para la debida ejecución de dicho proyecto	Se articuló de manera constante con el Departamento del Huila a través del Supervisor designado, el Profesional Universitario David Ramírez quién atendió de manera oportuna todas las inquietudes que surgieron en el desarrollo y ejecución del Convenio Interadministrativo 19 de 2023.	100%	Comunicación constante con el supervisor del convenio 019 de 2023 y retroalimentación en el desarrollo y ejecución del convenio en cuestión	100%	Ninguna
3. Adelantar las gestiones administrativas contractuales y financieras para dar cumplimiento del objeto y obligaciones derivadas del mismo	Se anexan los soportes correspondientes de los trámites contractuales administratvos y financieros para el cumplimiento del convenio	100%	Se cumple a cabalidad con la obligación referida en torno a los trámites directos e indirectos que aseguraron la ejecución del convenio 019 de 2023	100%	Ninguna
4. Realizar los procesos de contratación en aplicación de las normas que rigen la materia, garantizando la selección objetiva de los contratas, de conformidad con la necesidad descrita en el proyecto viabilizado, que hace parte integral del convenio	Se anexa hojas de vida con los debids soportes garantizando idoneidad y experiencia para el desarrollo de los talleres propuestos, anexando además todos los soportes requeridos	100%	Se corroboró experiencia e idoneidad en los procesos de contratación garantizando el buen desarrollo de las actividades del proyecto en cuestión	100%	Ninguna
5. Abrir una cuenta corriente en una entidad bancaria vigilada por la superintendencia financiera a nombre del conve9io suscrito a partir de estos estudios previos, para el manejo exclusivo de los recursos del convenio celebrad&.	Se anexa certificado bancario de apertura de cta de ahorros Davivienda No. 0762-7007-3075	100%	Cta de ahorros Davivienda No. 0762-7007-3075	100%	Ninguna
6. Destinar los recursos recibidos en virtud del presente Convenio exclusivamente para el desarrollo y ejecución del objeto convenido y responder por el manejo de los mismos, conforme a lo dispuesto por las normas civiles, penales y fiscales. Tomar en cuenta los gastos aceptables del pr:Oupuesto definidos por el Ministerio de Cultura en el Manual general de ejecución de recursos INC para cultura	Se anexan soportes técnicos y financieron con respecto a la adecuada destinación del recurso designado para la ejecución del convenio	89%	Se hace seguimiento de la inversi+on del recurso garantizando la adecuada canalización de este para el desarrollo del proyecto que conllevó a la celebración del convenio 019 de 2023	89%	Es preciso resaltar que en el rubro honorarios que incluía la contratación de los dos talleristas por cuatro meses a razón de $ 2.300.000 cada uno por mes, para un total de $ 18.400.000; por temas asociados a tiempo se contrataron por tres meses y quince días cada uno para un total ejecutado de $ 16.100.000, es decir que se tiene un valor no ejecutado de $ 2.300.000. De igual manera se indica que el rubro materiales equivalente a $ 1.600.000 se ejecutó en su totalidad. En síntesis de los $ 20.000.000 del proyecto se ejecutaron $17.700.000.
7. Presentar informes detallados, debidamente soportados del desarrollo contractual de cada actividad del proyecto, el cual debe contener una documentación en medio escrito y magnético, soportado con registro fotográfico (mínimo 5 fotografías digitales e impresas por cada actividad realizada) y material videográfico (clips), una descripción igualmente de cada actividad o evento que sustente el desarrollo, resultado y cumplimiento de lo programado, que serán de propiedad de la Secretaría de Cultura y Turismo, ly6ual podrá utilizar para presentar los informes respectivos a los entes de control y las instancias de gestión	Se presenta informe de ejecución del convenio y desarrollo de las actividades acompañadas de las respectivas evidencias	100%	Se presentan los informes respectivos según requerimientos establecidos	100%	Ninguna

Powered by CamScanner

8. Presentar como soportes del informe final correspondiente, los listados de asistencia en original de cada una de las actividades realizadas en el marco del convenio, donde se especifiquen nombres, edad, sexo, No. de identificación, firmas, nombre del coordinador de la actividad, lugar de realización. Además, deberá entregar cuadro resumen de número de personas beneficiadas por cada actividad, diferenciando el género (Hombresmujeres) y por grupos de edad (Niños de O a 5 años, Niños _Oie 6 a 11 años, Adolescentes de 12 a 17 años, Jóvenes de 18 a 26 años y Adultos de 27 años en adelante	Se anexa planillas de asistencia de la realización de las actividades y soportes evidencias de ejecución de las actividades	100%	Se presentan soportes según lo establecido	100%	Ninguna
9. Entregar antes del 31 de diciembre de 2023 los documentos exigidos por el Ministerio de Cultura para validar la ejecución de los recursos destinados al proyecto a saber: i. Convenio entre el Departamento y el Municipio (convenio marco), y entre ejecutor y contratista (contrato derivado), ii. Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP) y Certificado de Registro Presupuestal, iii. Comprobantes de pago, iv. Acta final y/o acta de terminación y acta de liquidación tantol convenio marco como del contrato derivado (Parágrafo 5° del Artículo 9° de la Resolución No. 0042 de 202	Se presenta toda la documentación contractual, y administrativa requerida	100%	Se presentan soportes según lo establecido	100%	Ninguna
10. Reintegrar al Tesoro Nacional los recursos girados y sus rendimientos, en el caso de no haber ejecutado y/o no aportar los,documentos exigidos por el Ministerio de Cultura para la validación de la inversión, a 31 de diciembre de 2023	N.A	100%	N.A	100%	Se autoriza el pago de $7.700.000, para un valor total ejecutado de $17.700.000
11. Velar por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales presentar los respectivos soportes al supervisor del Convenio	Se presentan certificado firmado por secretario de haciendo donde manifiesta que el municipio se encuentra a paz y salvo por conceptos de seguridad social y parafiscales. Además de las planillas de los talleristas contratados	100%	Se presentan soportes según lo requerido	100%	Ninguna
12. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación	Se presenta cd con información requerida	100%	Se presentan soportes magnéticos del desarrollo del convenio según lo establecido	100%	Ninguna

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada , el Supervisor LUIS DAVID RAMÍREZ HOYOS, Profesional Universitario, certifica que el Contratista ejecutó a satisfaccion las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 20 de Junio de 2023 al 30 de diciembre de 2023, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago corresponpiente por valor de $7'700.000 (SIETE MILLONES SETESIENTOS MIL PESOS M/CTE)

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES: Es preciso resaltar que en el rubro honorarios que incluía la contratación de los dos talleristas por cuatro meses a razón de $ 2.300.000 cada uno por mes, para un total de $ 18.400.000; por temas asociados a tiempo se contrataron por tres meses y quince días cada uno para un total ejecutado de $ 16.100.000, es decir que se tiene un valor no ejecutado de $ 2.300.000. De igual manera se indica que el rubro materiales equivalente a $ 1.600.000 se ejecutó en su totalidad. En síntesis de los $ 20.000.000 del proyecto se ejecutaron $17.700.000.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 30 de Diciembre de 2023.

Firma: Luis David R. H.

Nombre: Luis David Ramírez Hoyos

Supervisor Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Powered by CamScanner